



Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional

N° 110-2011-CR/GRL

Huacho, 28 de noviembre del 2011.



VISTO: El Oficio N° 023-2011-CRPC-JMRB-CR/GRL mediante el cual la Consejera Regional por la provincia de Canta, Srta. Julissa Marcelina Rivas Berrocal, solicita la invitación a la Vicepresidenta del Gobierno Regional de Lima, para que nos informe sobre los posibles actos de corrupción que se está generando dentro del Gobierno Regional de Lima.

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Reglamento Interno del Consejo Regional.

Que, en la Sesión Extraordinaria llevada a cabo el día 28 de noviembre del 2011, en las instalaciones del Consejo Regional, ubicado en la ciudad de Huacho, se dio cuenta el Oficio N° 023-2011-CRPC-JMRB-CR/GRL mediante el cual la Consejera Regional por la provincia de Canta, Srta. Julissa Marcelina Rivas Berrocal, solicita la invitación a la Vicepresidenta del Gobierno Regional de Lima, para que nos informe sobre los posibles actos de corrupción que se está generando dentro del Gobierno Regional de Lima, con la intervención de la Vicepresidenta del Gobierno Regional de Lima; del debate entre los miembros del Consejo Regional de Lima, con el voto por Unanimidad de los Consejeros Regionales concurrentes a la Sesión de Consejo Regional, y;



En uso de sus facultades conferidas en los incisos a) y s) del artículo 15° de la Ley N° 27867 – “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales”, concordante con el artículo 39° del mismo cuerpo legal;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR a la Comisión Ordinaria de Fiscalización, Control, Reglamento, Ética y Medidas Disciplinarias el Oficio N° 023-2011-CRPC-JMRB-CR/GRL mediante el cual la Consejera Regional por la provincia de Canta, Srta. Julissa Marcelina Rivas Berrocal, solicita la

Acuerdo de Consejo Regional N° 110-2011-CR/GRL



invitación a la Vicepresidenta del Gobierno Regional de Lima, para que nos informe sobre los posibles actos de corrupción que se está generando dentro del Gobierno Regional de Lima y con lo informado por la Vicepresidenta del Gobierno Regional de Lima, para su análisis e informe de la Comisión.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo de Consejo Regional será publicado, en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Beatriz C. Castillo
LIC. BEATRIZ CASTILLO OCHOA
CONSEJERA DELEGADA